Expediente: **01/9**
Carátula: **N/N S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESTRADO SIN NOTIFICAR, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 01/9

H103094842256

JUICIO: ORTIZ BASUALDO MARIA CONSTANZA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 938/21-I3.-

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2023.

Proveyéndose la presentación efectuada por el Juzgado del Trabajo de la I° Nom. en fecha 13/12/2023:

Atento a lo solicitado por mi estimado colega, Dr. Carlos Frascarolo, Juez del Trabajo de la I° Nom - Centro Judicial Capital es que corresponde ordenar:

LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. a los fines de que proceda **transferir la titularidad** de la cuenta bancaria N° 562209554042186 ; CBU N° 2850622350095540421865, la cual se encuentra a nombre de este Juzgado y Secretaría y como pertenencientes a los autos del título, haciéndose constar que deberá pertenecer al **Juzgado del Trabajo de la I° Nominación (Centro Judicial Capital).**

Hágase constar en la manda judicial que lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo,deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de DOS DIAS, **bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 411, 2do. párrafo y 137 del CPCyC Supletorio (Ley N° 9531), los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse.

Por último, notifíquese lo aquí dispuesto al Juzgado del Trabajo de la I° Nom mediante oficio judicial. - NRA

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=NEME Rodrigo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23330502479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.